



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**AREA GENERAL DE INGENIERIA  
Y TECNOLOGIA  
DIRECCION GENERAL DE  
INGENIERIA Y HOMOLOGACION  
CFT/D04/AGIT/DGIH/HOM/7919/03**

"2003, Año del CCL Aniversario del Natalicio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

Ciudad de México, 8 de diciembre de 2003

**ASUNTO:** Se otorga Certificado de  
Homologación Definitivo.

**VERONICA MATOUK CIGNONI**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
NCC INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V.  
Av. López Mateos No. 1524-21  
Fracc. Córdoba Américas  
C.P. 32310, Cd. Juárez, Chihuahua.

En atención a su escrito recibido el 23 de octubre de 2003 con el que solicita el Certificado de Homologación Definitivo de un equipo Módem, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por esta Dependencia, con esta fecha se le otorga el Certificado correspondiente, conforme a los resultados indicados en el Informe de Pruebas Alámbricas Ref: LL-NGC-3/2003 elaborado por LATTICE Laboratorios, S.C., que sirvió como base para la homologación, del cual se adjunta un ejemplar aprobado por esta Comisión Federal de Telecomunicaciones. Este Certificado queda sujeto a las condiciones estipuladas en el documento anexo.

**DATOS GENERALES**

Equipo : Módem  
Marca y modelo : MULTI-TECH SYSTEMS, MT5634MU  
Número de Certificado : TTDMUMT03-579  
Clase de Certificado : Definitivo



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**AREA GENERAL DE INGENIERIA  
Y TECNOLOGIA  
DIRECCION GENERAL DE  
INGENIERIA Y HOMOLOGACION  
CFT/D04/AGIT/DGIH/HOM/7919/03**

- 2 -

**CARACTERISTICAS TECNICAS**

Tipo de Equipo	: Módem
Pérdida por inserción	: 0 db
<b>Resistencias</b>	
Resistencia a corriente continua	: 220.33 $\Omega$
Resistencia de aislamiento	: > 200 M $\Omega$
Protección contra sobretensiones transitorias	: Cumple
Rigidez dieléctrica	: Cumple
Potencia Introdúcida por un equipo terminal de datos	: 0.35 mW
<b>Señalización multifrecuencial</b>	
Atribución de frecuencias inferiores	: 696.4, 769.9, 852.1, 940.6 Hz
Atribución de frecuencias superiores	: 1208.9, 1336.0, 1476.9 Hz
Tolerancia de frecuencia	: $\pm 0.02$ %
<b>Nivel de la señal multifrecuencial</b>	
Frecuencias inferiores	: - 9.75 dBm
Frecuencias superiores	: - 8.18 dBm
Producto de distorsión	: 35.4 dB
Duración de la señal multifrecuencial	: > 93 ms
Pausa interfrecuencial	: > 101 ms

Atentamente

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Director General

  
**ING. RAFAEL LUIS NAVARRO FLORES**

  
AAL/jcr



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

## CONDICIONES

**PRIMERA.-** El certificado provisional tiene vigencia de un año a partir de esta fecha y podrá ser renovado hasta en dos ocasiones por el mismo periodo, para lo cual, previo a la fecha de vencimiento del Certificado deberá solicitar por escrito a esta Comisión su renovación. El Certificado definitivo tiene vigencia indefinida.

**SEGUNDA.-** El Certificado de Homologación, solo podrá ser cancelado a petición del solicitante o cuando la Comisión Federal de Telecomunicaciones así lo determine con fundamento en el Artículo 149 del Reglamento de Telecomunicaciones.

**TERCERA.-** Los equipos amparados por este Certificado de Homologación deberán tener indicado en alguna parte visible, firmemente adherido, el número de Certificado de Homologación correspondiente, así como la marca y modelo con la que se expide este Certificado.

**CUARTA.-** La Comisión Federal de Telecomunicaciones podrá requerir en cualquier tiempo a la empresa la presentación de información técnica adicional, así como las muestras físicas del equipo en cuestión para realizar pruebas de comportamiento y verificar las características del mismo.

**QUINTA.-** Cualquier modificación estructural o de configuración técnica deberá someterse a consideración de la Comisión, para que ésta determine si procede el otorgamiento de una ampliación del Certificado de Homologación o si requiere de un nuevo Certificado.

**SEXTA.-** El incumplimiento de las condiciones estipuladas en este Certificado será motivo de sanción con base a lo dispuesto en la Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley Federal de Telecomunicaciones y en el Reglamento de Telecomunicaciones.